

EXPTE.N° 0069-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudiar la posibilidad de eximir a perpetuidad del pago de Derecho de Cementerio a la sepultura que guarda los restos del profesor José Antonio del Río.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 27 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0033/95.-